**N° 66**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jugo y Porter.

**Artículo VI**

Asimismo fueron declarados sin lugar los recursos de hábeas corpus presentados por Josefa Gutiérrez Méndez a favor de Santiago González González, y por el Licenciado Wiston Grey Vordon a favor de Sidney Percival Williams, porque contra estas personas los Agentes Judiciales de Policía de Limón y Principal de Policía de Santa Rosa de la misma provincia, dictaron auto de detención preventiva en las diligencias seguidas por las faltas de vagancia y de merodeo, respectivamente. En estos casos el Magistrado Bejarano, de acuerdo con las razones dadas por él en casos semejantes, se pronunció por declarar con lugar los recursos.